

ial

S SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA SANTA MARÍA S.A. AGRISANSA

Se comunica al público que la compañía AGRÍCOLA SANTA MARÍA S.A. AGRISANSA, aumentó su capital suscrito a NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCU-DUC-Q-13-0006866 el 26 NOV. 2013.

El capital autorizado actual es SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito es TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.

REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:

ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL. El capital autorizado es de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito es de TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en trescientos noventa mil setecientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas consecutivamente del 0001 en adelante.

AB VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

0000014